


• • • Guía

Expedición De Certificados De Reexportación

Dirección de Gestión Técnica
Dirección General de Aduanas
Versión 01
Agosto 2021

Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo.....	2
3. Alcance	2
4. Responsables	2
5. Descripción del Contenido:	3
I. Requisitos del certificado de reexportación	3
II. Procedimiento para la autorización del certificado de reexportación.....	3
III. Procedimiento para la expedición del Certificado de Reexportación:	4
6. Documentos vinculados.....	10
7. Glosario de términos y siglas.....	11
8. Control del documento.....	11
9. Documentos a sustituir	11
10. Visto Bueno de la Dirección de Planificación Institucional.....	12
11. Firmas de autorización	12

	Expedición De Certificados De Reexportación		1
	Código: MH-DGA-PRO03-GUI-001	Versión: 01	Página 2 de 12
	Exportación		

1. Introducción

El presente documento, tiene como finalidad ser una guía que facilite y oriente a las Aduanas en el trámite que deben de seguir los certificados de reexportación de las mercancías sujetas a este régimen. Esta herramienta permitirá a las Aduanas tramitar de manera expedita, precisa y oportuna estos certificados.

2. Objetivo

Contar con un documento para las Aduanas que les permita expedir los certificados de reexportación correctamente.

3. Alcance

El presente documento está dirigido a las Aduanas del país, con el propósito de que realicen correctamente la expedición de los certificados de reexportación.


Este documento constituye una primera edición de una guía para la expedición de los certificados de reexportación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 43015 RES-438-2020 del 10 de diciembre del 2020 (COMIECO).

4. Responsables

El Departamento de Procesos Aduaneros de la Dirección de Gestión Técnica, será responsable de la implementación y actualización el procedimiento.

La Dirección de Gestión Técnica, será responsable de velar por el debido cumplimiento de lo establecido en este procedimiento.

La Aduanas del país serán las responsables de expedir el certificado de reexportación adecuadamente.

	Expedición De Certificados De Reexportación		1
	Código: MH-DGA-PRO03-GUI-001	Versión: 01	Página 3 de 12
	Exportación		

5. Descripción del Contenido:


I. Requisitos del certificado de reexportación

Para efectos de la emisión del certificado de reexportación se deberá cumplir con lo siguiente:

- a. Que las mercancías hayan permanecido bajo el control aduanero del Estado parte reexportador.
- b. Que las mercancías no hayan sido objeto de un procedimiento ulterior o cualquier otra operación que altere la naturaleza de la misma. No obstante, se permitirán las siguientes operaciones, siempre y cuando se encuentren establecidas en las disposiciones del acuerdo comercial aplicable: transbordo, descarga, recarga, almacenaje, consolidación, desconsolidación o separación de embarques, empaque, reempaque, etiquetado o cualquier otra operación que no transforme o cambie el estatus de originario de las mercancías; y
- c. Cualquier otro requisito establecido en el acuerdo comercial aplicable.

II. Procedimiento para la autorización del certificado de reexportación

- a. El reexportador deberá completar el formato del certificado de reexportación en forma legible, sin tachadura, enmiendas o entrelíneas, el cual deberá tener en su poder al momento de presentarlo ante la autoridad aduanera para su valoración y firma.
- b. El reexportador deberá estar en la capacidad de demostrar, en caso de ser requerido por la autoridad aduanera, que las mercancías a reexportar no han sido sometidas a operaciones de elaboración o transformación que modifiquen su carácter de originarias.
- c. Para solicitar la validación y firma del certificado de reexportación, se deberá de presentar a la Autoridad Aduanera del Estado Parte reexportador, la documentación conforme a su legislación nacional.
- d. La autoridad aduanera verificará que toda la información esté debidamente llenada para el certificado, el cual pondrá a disposición del reexportador.
- e. La Aduana que expide el certificado de reexportación conservará copia del certificado de reexportación emitido y los documentos de soporte que fueron utilizados para su emisión, la cual podrá conversar a través de medios electrónicos, según la legislación nacional aplicable.

	Expedición De Certificados De Reexportación		1
	Código: MH-DGA-PRO03-GUI-001	Versión: 01	Página 4 de 12
	Exportación		

- f. Las Aduanas están en obligación de suministrar la información sobre las personas designadas a expedir los certificados de reexportación cada vez que realicen cambios, esto deberán notificarse anticipadamente a la Dirección de Gestión Técnica para proceder a notificarlos adecuadamente.

III. Procedimiento para la expedición del Certificado de Reexportación:

Las Aduanas deben conocer cómo se debe de llenar el certificado de reexportación a fin de que el funcionario que lo firme, verifique que la información que debe constar en cada campo sea la correcta.


- a. El certificado de reexportación será llenado por el auxiliar de la función pública que realiza la reexportación.
- b. El certificado de reexportación podrá ser llenado por medios electrónicos, a máquina o con letra imprenta o molde.

Anexo de la Resolución No. 438-2020 (COMIECO-XCIII)

Anexo del Procedimiento Centroamericano para la Expedición del Certificado de Reexportación
Certificado de Reexportación

Llenado electrónico, a máquina o con letra imprenta o molde. Este certificado no será válido si presenta tachaduras, enmiendas o entrelíneas.

1. Fecha de emisión: <table border="0" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="text-align: center;">D</td><td style="text-align: center;">M</td><td style="text-align: center;">A</td></tr><tr><td style="text-align: center;">_</td><td style="text-align: center;">/</td><td style="text-align: center;">/</td></tr></table>		D	M	A	_	/	/	N° de certificado: _____								
D	M	A														
_	/	/														
2. Nombre y domicilio del reexportador de la Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero:		3. Nombre y domicilio de la Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero:														
Teléfono: _____ Fax (opcional): _____		Teléfono: _____ Fax (opcional): _____														
Correo electrónico: _____ Número de registro fiscal: _____		Correo electrónico: _____ Número de registro fiscal: _____														
4. Fecha de ingreso de la mercancía a la Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero y número de registro:		5. Fecha de salida de la mercancía de la Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero y número de registro:														
Fecha: <table border="0" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="text-align: center;">D</td><td style="text-align: center;">M</td><td style="text-align: center;">A</td></tr><tr><td style="text-align: center;">/</td><td style="text-align: center;">/</td><td style="text-align: center;">/</td></tr></table> No. de registro: _____		D	M	A	/	/	/	Fecha: <table border="0" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="text-align: center;">D</td><td style="text-align: center;">M</td><td style="text-align: center;">A</td></tr><tr><td style="text-align: center;">/</td><td style="text-align: center;">/</td><td style="text-align: center;">/</td></tr></table> No. de registro: _____			D	M	A	/	/	/
D	M	A														
/	/	/														
D	M	A														
/	/	/														
6. Número de documentos de ingreso a la Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero:		7. Número de documentos de salida de la Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero:														
8. País de origen de las mercancías:		10. Nombre y domicilio del importador:														
9. Nombre y domicilio del exportador:		Teléfono: _____ Fax (opcional): _____														
Teléfono: _____ Fax (opcional): _____		Correo electrónico: _____ Número de registro fiscal: _____														
Correo electrónico: _____ Número de registro fiscal: _____																
11. Cantidad / Unidad de medida:	12. Descripción de la(s) mercancía(s):	13. Clasificación arancelaria:	14. Número y clase de bulto(s):	15. Número y fecha de traspaso (opcional):												
16. Observaciones:																
17. Nombre, firma y sello del funcionario de la Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero:		18. Nombre, firma y sello del funcionario de aduanas:		19. Nombre, firma y sello del reexportador:												
Certifico que la mercancía que ampara este documento no ha sido objeto de transformación dentro de esta Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero.		Certifico que la mercancía que ampara este documento no ha sido objeto de transformación dentro de la Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero.		Declaro bajo fe de juramento que la mercancía que ampara este documento no ha sido objeto de transformación dentro de esta Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero. La información contenida en este documento es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que seré responsable por cualquier declaración falsa u omisión en o relacionada con el presente documento. Me comprometo a conservar y presentar en caso de ser requeridos, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como notificar por escrito a todas las personas a quienes se entrega el presente certificado de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo.												

	Expedición De Certificados De Reexportación		1
	Código: MH-DGA-PRO03-GUI-001	Versión: 01	Página 6 de 12
	Exportación		

c. Deberá completarse de la siguiente forma:

- **Campo 1:** En este campo el reexportador deberá consignar la fecha de emisión y el número del certificado de reexportación.


D	M	A	
1. Fecha de emisión: ___/___/___			Nº de certificado: _____

- **Campo 2:** Aquí el reexportador anotará el nombre completo, la denominación o razón social, el domicilio (incluyendo la dirección, la ciudad y el país), el número de teléfono, el número de fax (opcional), la dirección de correo electrónico y el número del registro fiscal del reexportador. El número de registro fiscal será en: Costa Rica: el número de cédula jurídica o el número de cédula de identidad para personas físicas. El Salvador: El número de identificación tributaria (N.I.T.). Guatemala: El número de identificación tributaria (N.I.T.), Honduras: El número de Registro Tributario Nacional (R.T.N). Nicaragua: El número de Registro Único del Contribuyente (R.U.C.) Panamá: El número de Registro Único del Contribuyente (R.U.C.).

2. Nombre y domicilio del reexportador de la Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero:
Teléfono: Fax (opcional):
Correo electrónico: Número de registro fiscal:

- **Campo 3:** El auxiliar que realiza la reexportación anota el nombre completo, la denominación o razón social, el domicilio (incluyendo la dirección, la ciudad y el país), el número de teléfono, el número de fax (opcional), la dirección de correo electrónico y el número del registro fiscal de la Zona Libre, Zona Franca o Depósito Aduanero desde donde serán reexportadas las mercancías.

3. Nombre y domicilio de la Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero:
Teléfono: Fax (opcional):
Correo electrónico: Número de registro fiscal:

	Expedición De Certificados De Reexportación		1
	Código: MH-DGA-PRO03-GUI-001	Versión: 01	Página 7 de 12
	Exportación		

- **Campo 4:** El auxiliar que realizar la reexportación anota la fecha de ingreso de la mercancía a la Zona Libre, Zona Franca o Depósito Aduanero, así como el número de registro con el cual se realiza dicha operación.

4. Fecha de ingreso de la mercancía a la Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero y número de registro:
D M A
Fecha: ___/___/____ No. de registro:

- **Campo 5:** Anotar la fecha de salida de la mercancía de la Zona Libre, Zona Franca o Depósito Aduanero, así como el número de registro con el cual se realiza dicha operación.

5. Fecha de salida de la mercancía de la Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero y número de registro:
D M A
Fecha: ___/___/____ No. de registro:

- **Campo 6:** Anotar los números de documentos que ampararon la mercancía a la hora de ingreso a la Zona Libre, Zona Franca o Depósito Aduanero: declaración de mercancías, factura comercial, documento de transporte, entre otros.


6. Número de documentos de ingreso a la Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero:

- **Campo 7:** Anotar los números de documentos que amparan la mercancía a la hora de salida de la Zona Libre, Zona Franca o Depósito Aduanero: declaración de mercancías, factura comercial, documento de transporte, entre otros. Anotar el país de origen de las mercancías.

7. Número de documentos de salida de la Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero:

- **Campo 8:** Anotar el país de origen de las mercancías.

8. País de origen de las mercancías:

	Expedición De Certificados De Reexportación		1
	Código: MH-DGA-PRO03-GUI-001	Versión: 01	Página 8 de 12
	Exportación		

- Campo 9:** Anotar el nombre completo, la denominación o razón social, el domicilio (incluyendo la dirección, la ciudad y el país), el número de teléfono, el número de fax (opcional), la dirección de correo electrónico y el número del registro fiscal del exportador.

9. Nombre y domicilio del exportador: Teléfono: Fax (opcional): Correo electrónico: Número de registro fiscal:
--


- Campo 10:** Anotar el nombre completo, la denominación o razón social, el domicilio (incluyendo la dirección, la ciudad y el país), el número de teléfono, el número de fax (opcional), la dirección de correo electrónico y el número de registro fiscal del importador.

10. Nombre y domicilio del importador: Teléfono: Fax (opcional): Correo electrónico: Número de registro fiscal:

- Campo 11:** Anotar la cantidad y unidad de medida aplicable a las mercancías (unidades, docenas, quintales, metros, pies cúbicos, kilogramos, etc.).

11. Cantidad / Unidad de medida:

- Campo 12:** Proporcionar una descripción completa de cada mercancía. La descripción deberá ser lo suficientemente detallada para relacionarla con la descripción de la mercancía contenida en la factura; así como con la descripción que le corresponda a la mercancía en el Sistema Armonizado (SA).

	Expedición De Certificados De Reexportación		1
	Código: MH-DGA-PRO03-GUI-001	Versión: 01	Página 9 de 12
	Exportación		

12. Descripción de la(s) mercancía(s):

- **Campo 13:** Para cada mercancía descrita en el Campo 12, indique los seis dígitos correspondientes a la clasificación arancelaria del SA.

13. Clasificación arancelaria:


- **Campo 14:** Anotar la cantidad y clase de bultos a utilizarse en la reexportación (cajas, cartones, fardos, etc.).

14. Número y clase de bulto(s):

- **Campo 15:** Indicar el Número y fecha del traspaso de dominio que ha experimentado la mercancía desde el ingreso a la Zona Libre, Zona Franca o Depósito Aduanero (opcional).

15. Número y fecha de traspaso (opcional):

- **Campo 16:** Este campo solo deberá ser utilizado cuando exista alguna observación en relación con las mercancías reexportadas, entre otros, cuando las mercancías descritas en el Campo 12, fueron objeto de un traspaso o movimiento comercial entre empresas ubicadas dentro de la Zona Libre, Zona Franca o Depósito Aduanero. En caso que se

	Expedición De Certificados De Reexportación		1
	Código: MH-DGA-PRO03-GUI-001	Versión: 01	Página 10 de 12
	Exportación		

utilicen hojas anexas al certificado, deberá colocarse en esta casilla el número de hojas anexas a dicho certificado.

16. Observaciones:

- **Campo 17:** Este campo deberá ser llenado por el funcionario autorizado por la Zona Libre, Zona Franca o Depósito Aduanero. Se debe consignar el nombre completo, firma electrónica o a mano y sello electrónico o manual del funcionario autorizado por la Zona Libre, Zona Franca o Depósito Aduanero.

17. Nombre, firma y sello del funcionario de la Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero:
Certifico que la mercancía que ampara este documento no ha sido objeto de transformación dentro de esta Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero.

- **Campo 18:** Este campo deberá ser llenado por el funcionario autorizado por la aduana. Se debe consignar el nombre completo, firma electrónica o a mano y sello electrónico o manual del funcionario autorizado por la aduana correspondiente.


18. Nombre, firma y sello del funcionario de aduanas:
Certifico que la mercancía que ampara este documento no ha sido objeto de transformación dentro de la Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero.

- **Campo 19:** Este campo deberá ser llenado por el reexportador o su representante autorizado. Se debe consignar el nombre completo, firma y sello de la persona autorizada por el reexportador.

19. Nombre, firma y sello del reexportador:
Declaro bajo fe de juramento que la mercancía que ampara este documento no ha sido objeto de transformación dentro de esta Zona Libre / Zona Franca / Depósito Aduanero. La información contenida en este documento es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que seré responsable por cualquier declaración falsa u omisión en o relacionada con el presente documento. Me comprometo a conservar y presentar en caso de ser requeridos, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como notificar por escrito a todas las personas a quienes se entrega el presente certificado de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo.

6. Documentos vinculados

No posee documentos vinculados.

	Expedición De Certificados De Reexportación		1
	Código: MH-DGA-PRO03-GUI-001	Versión: 01	Página 11 de 12
	Exportación		

7. Glosario de términos y siglas.

Certificado de reexportación: Documento que tiene como objeto certificar que las mercancías reexportadas de un Estado Parte a un tercer Estado, han estado bajo el control de la autoridad aduanera.

Procedimiento ulterior: Es toda aquella acción que se le puede hacer o ejecutar a las mercancías que pueda alterar la naturaleza de la mismas, en el periodo de tiempo que se encuentren en el Estado parte, es decir, después de han ingresado y antes de ser reexportadas.


Reexportador: Persona que realiza la salida del régimen aduanero con destino al exterior de mercaderías extranjeras que fueron introducidas a ese mismo régimen por un periodo temporal en el territorio nacional.

8. Control del documento

Expedición De Certificados De Reexportación					
Versión	Tarea	Responsable	Cargo	Descripción del cambio	Fecha
N° 1	Elaboración	Indelia Ureña Durán	Profesional		Julio 2021
	Revisión	Melina Flores Solerti	Jefe		Julio 2021
	Revisión	Ingrid Ramón Sánchez	Directora de Gestión Técnica		Agosto 2021
	Revisión	Estefanie Jiménez Méndez	Profesional, Dirección de Planificación Institucional	Revisión de forma	Agosto 2021
	Aprobación	Gerardo Bolaños Alvarado	Director General de Aduanas		Agosto 2021
Almacenado en:		Intranet			

9. Documentos a sustituir

DOCUMENTO ANTERIOR			DOCUMENTO NUEVO		
Nombre	Código	N° Versión	Nombre	Código	N° Versión
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	Expedición De Certificados De Reexportación		1
	Código: MH-DGA-PRO03-GUI-001	Versión: 01	Página 12 de 12
	Exportación		

10. Visto Bueno de la Dirección de Planificación Institucional

Revisión Estefanie Jiménez Méndez Dirección de Planificación Institucional	V.º B. º: Celia White Ward Directora Planificación Institucional

11. Firmas de autorización

Elaborado por: Indelia Ureña Durán Departamento Procesos Aduaneros	Revisado por: Melina Flores Solerti Departamento Procesos Aduaneros

Revisado por: Ingrid Ramón Sánchez Directora de Gestión Técnica	Aprobado por: Gerardo Bolaños Alvarado Director General de Aduanas